

Acta de Directorio N° 58

2020



Acta de Directorio N° 58

Fecha: 05 de marzo de 2020.

Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participantes:

Directores Titulares: Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MÀRQUEZ.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Jorge Roberto PARDO, Patricia Susana FINVARB y Cecilia Leonor CARABELLI.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

Punto 1: “Consideración de renuncia”. Los directores resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del señor Marcos SANT al cargo de jefe de departamento de Compras y Contrataciones.

Punto 2: “Estructura orgánica y funcional de la sociedad”. Los directores por unanimidad resuelven aprobar el organigrama y la estructura orgánica y funcional de la Sociedad que incluye la integración del departamento de Logística dependiente de la Subgerencia de Logística, Equipamiento Pesado, Vehículos e Insumos.

Punto 3: “Designación de cargos”. El directorio resuelve por unanimidad aprobar las siguientes designaciones: a la señora Mariana Marcela MORAGLIO al cargo de jefa de departamento de Asuntos Judiciales; al señor Daniel Alfredo RODRIGUEZ al cargo de jefe de departamento de Compras y Contrataciones; al señor Marcelo Adrián SCARNATO al cargo de jefe de departamento de Logística.

Punto 4: “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para las contrataciones de bienes y servicios”. El Directorio resuelve por unanimidad aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios.

Punto 5: “Consideración de contrataciones”. El Directorio resuelve por unanimidad, convalidar las prorrogas por los siguientes servicios por seis meses.

PRESTADOR	SERVICIO	MONTO TOTAL	PLAZO	NORMA APLICABLE
SODA IDEAL S.R.L.	SERVICIO AGUA	\$ 83.305,92	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Bomberos Voluntarios de Tafi Viejo	BOMBEROS	\$ 198.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Asociación de Bomberos de Santiago del Estero	BOMBEROS	\$ 211.200	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Asoc. Bomberos Voluntarios de Trancas	BOMBEROS	\$ 270.600	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
SAE Emergencias Médicas	AMBULANCIAS	\$ 310.200	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Bomberos Voluntarios de Perico	BOMBEROS	\$ 310.200	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Asoc. Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Alderetes	BOMBEROS	\$ 323.400	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Hospital Distrital Dr. Alberdi	AMBULANCIAS	\$ 376.200	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Hospital del Carmen	AMBULANCIAS	\$ 376.200	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN

PRESTADOR	SERVICIO	MONTO TOTAL	PLAZO	NORMA APLICABLE
Bomberos Voluntarios Posta de Yatato	BOMBEROS	\$ 376.200	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Sociedad de Bomberos Voluntarios de Añatuya	AMBULANCIAS	\$ 396.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Asociación de Bomberos Voluntarios de Fernández	BOMBEROS	\$ 396.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Asoc. Bomberos Voluntarios de La Banda	BOMBEROS	\$ 396.726	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Hospital Joaquín Castellanos	AMBULANCIAS	\$ 442.200	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Bomberos Voluntarios General Güemes	BOMBEROS	\$ 442.200	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
BERMUDEZ ROBERTO HUGO	ALQUILER DE CAMION	\$ 450.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
CHAVARRÍA MARÍA ANGÉLICA	ALQUILER DE CAMION Y COLECTIVO	\$ 450.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
TECNO OBRAS S.R.L.	ALQUILER DE CAMION	\$ 450.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
MANZANEL VIVIANA ELIZABETH	ALQUILER DE CAMION	\$ 450.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN

VITRASERV S.R.L.	ALQUILER DE CAMION	\$ 450.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Asoc. Coop. Hospital de Trancas	AMBULANCIAS	\$ 468.600	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Bomberos Voluntarios de Rosario de la Frontera	AMBULANCIAS	\$ 528.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Bomberos Voluntarios de Rosario de la Frontera	BOMBEROS	\$ 528.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Asoc. Bomberos Voluntarios de Selva	BOMBEROS	\$ 574.200	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Hospital Zonal de Pinto Franciso Calise	AMBULANCIAS	\$ 594.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN

Empresa Termas	AMBULANCIAS	\$ 778.800	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Fernández	AMBULANCIAS	\$ 792.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Sociedad de Bomberos Voluntarios de Añatuya	BOMBEROS	\$ 792.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Asociación de Bomberos Voluntarios de Santiago del Estero	AMBULANCIAS	\$ 792.726	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
SAEZ SERVICIOS S.R.L.	DESMALEZADO	\$ 1.800.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN

PRESTADOR	SERVICIO	MONTO TOTAL	PLAZO	NORMA APLICABLE
BRUNET S.A.	ALQUILER DE MOVILIDAD	\$ 1.986.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
MAREA S.R.L.	DESMALEZADO	\$ 4.746.600	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
BERGONZI RICARDO ROBERTO	DESMALEZADO	\$ 6.750.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
VITRASERV S.R.L.	DESMALEZADO	\$ 16.028.566,20	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
PROSEGUR S.A.	TRANSPORTADORA DE CAUDALES	\$ 17.400.000	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Auxilios Jesús Azar	GRUAS REMOLQUES	POR CADA REMOCIÓN \$ 520 MAS \$ 35 POR KILÓMETRO	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Auxilio Norte	GRUAS REMOLQUES	POR CADA REMOCIÓN \$ 520 MAS \$ 35 POR KILÓMETRO	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN

Teseyra Luis Alberto	GRUAS REMOLQUES	POR CADA REMOCIÓN \$ 520 MAS \$ 35 POR KILÓMETRO	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Auxilios L&L	GRUAS REMOLQUES	POR CADA REMOCIÓN \$ 520 MAS \$ 35 POR KILÓMETRO	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
Buscor S.R.L.	GRUAS REMOLQUES	POR CADA REMOCIÓN \$ 520 MAS \$ 35 POR KILÓMETRO	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN

Punto 6: “Contratación directa de seguros”. El Directorio resuelve aprobar y convalidar la contratación del seguro de responsabilidad civil para los tramos I a V con Nación Seguros SA.

Punto 7: “Convenio entre Autovía Buenos Aires a los Andes SA y CVSA”. El Directorio resuelve por unanimidad aprobar y convalidar la suscripción de un convenio de traspaso de fondos suscripto con Autovía Buenos Aires a los Andes SA, en el marco de la toma de posesión en las estaciones de peaje Fernández, Molle Yaco y la Florida.